

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
MIGRACIÓN

nro: 12727906



OTORGADA VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 51622  
SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
202.029.742 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.91 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1370 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a María Eugenia CHACON INFANTE nacionalidad VENEZOLANA con su empleador INVERSIONES BOUGANVILLE SPA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visada otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/APM  
3/2020  
:10:10  
:10:  
:10:  
:10:  
:10:

  
KATHERINE ALARCÓN SILVA  
Solicitud Visas